

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA PRIMERO ONCE S.A.

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990334447001

Número del
Expediente

4 1 3 0 7

AÑO

7 7

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 2'000.000,00o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	ENRIQUE BARONA PEÑA	0906676689	EQUATORIANA				Ecuador		1748	1'748.000,00			1'748.000,00
2	GRACE RIPALDA DE BARONA	0906903448	EQUATORIANO				Ecuador		249	249.000,00			249.000,00
3	ALEX RIPALDA BURGOS	0900427519	EQUATORIANO				Ecuador		1	1.000,00			1.000,00
4	CECILIA BURGOS	0902607936	EQUATORIANO				Ecuador		1	1.000,00			1.000,00
5	CRISTOBAL RIPALDA	0903455647	EQUATORIANO				Ecuador		1	1.000,00			1.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									2000	2'000.000,00			2'000.000,00

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Abril 26 de 1991

LUGAR Y FECHA

1) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.